

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 12 de febrero del 2015.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2015 de fecha 06 de enero del 2015; INFORME N° 001-2015-MDSJB-OAF/ADM/AYAC de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR a partir de la fecha el Reporte del Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; de fecha 12/02/2015 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (300449) el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardorí Guillén Cancho
ALCALDE

